



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACION DE REGLAMENTO
INTERNO DE "CELFIN DEUDA LATINOAMERICANA
FONDO DE INVERSION", ADMINISTRADO POR
CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL
DE FONDOS

SANTIAGO, 28 JUN 2013

RESOLUCION EXENTA N° 215

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**", y los acuerdos adoptados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de "Celfin Deuda Latinoamericana Fondo de Inversión", celebrada ante don Andrés Rubio Flores, Notario Titular de la 8° Notaría de Santiago, con fecha 24 de abril de 2013.

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

RESUELVO:

Apruébase la modificación del Reglamento Interno de "**CELFIN DEUDA LATINOAMERICANA FONDO DE INVERSION**", administrado por **CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**, consistente en modificar el artículo 18°, adicionando párrafo relativo a la valorización de contratos de derivados.

Dese cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto y quinto párrafo del Oficio Circular N°19 de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.

FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl